

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 516,

EN CONCON, 04 MAR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...).
- C. Solicitud de Pedido N°13 de fecha 2 de marzo de 2015, correspondiente a ALCALDIA, Espacio Mujer 2015, para la compra de 1000 bolsas ecológicas estampadas con imagen de la actividad, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad.
- D. Tres Cotizaciones efectuada al mercado:
 - Moire Ltda., RUT: 76.180.534-7 por un monto total de \$392.700.-, impuestos incluidos.
 - Servicios Nick Spa, RUT: 76.141.518-2, por un valor total de \$410.550.- impuesto incluidos.
 - Comercial Ecotelas Ltda., RUT: 76.111.105-1, por un valor total \$410.550.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Moire Ltda, RUT: 76.180.534-7**, por un monto total de **\$392.700.- impuestos incluidos**, la adquisición de 1.000 unidades de bolsas fuele ecologicas o TNT, con medidas de 30x40x12 cm, color crudo o beige y con estampadao de diseño a un color por una cara.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

PSA/PAT/COM/VFM

Distribución:

1. Secretaría Municipal